

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SEIS CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 6 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día 6 de mayo del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la sesión ordinaria número seis, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, diera lectura al orden del día el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: I.- Lista de presentes; II.- Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; III.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número cinco celebrada el día 28 de abril de 2014; IV.- Síntesis de comunicaciones; V.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta proyecto de Decreto que reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; VI.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Desarrollo Rural, Fomento Agropecuario y Pesquero, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Colima; VII.-Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Educación y Cultura, relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para declarar dentro del territorio del Estado de Colima “EL DÍA 17 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA”; VIII.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima; IX.- Asuntos generales; X.-Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y XI.- Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 24 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la C. Diputada Francis Anel Bueno Sánchez; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con treinta y cuatro minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número cinco, celebrada el 28 de abril de 2014 así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al punto número cinco del orden del día, el Diputado Arturo García Arias, dio lectura, al dictamen relativo a la Minuta proyecto de Decreto que reforma la fracción III del apartado A del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo el Diputado Héctor Insúa García, el cual expuso lo siguiente:.... *“Con su venía Señor Presidente, el pasado 28 de abril en esta misma tribuna dimos cuenta de cómo las políticas públicas implementadas en el Estado, tendientes a la protección de los derechos de los niños y evitar el trabajo infantil, habían resultado ineficientes. Hoy celebramos que derivado de una reflexión que se ha dado en la propia Cámara de los Senadores, se someta a la discusión y espero la aprobación por parte de los señores y las señoras Diputadas, esta iniciativa que tiene como claro propósito el ampliar de la inspección de los derechos de los niños. No podemos nosotros jactarnos de haber hecho un trabajo a la altura de nuestro tiempo y nuestras circunstancias si después de la aprobación de esta iniciativa, no le damos un seguimiento que permita traducir este debate y esta reflexión en resultados tangibles a favor de las niñas y los niños de Colima. De tal manera que celebramos esta coincidencia afortunada coincidencia que resulta después de que en esta misma tribuna hemos denunciado la ineficacia de las políticas públicas*

estatales y que hoy este Congreso tiene la oportunidad de contribuir a mejorar y ampliar el marco que protege los derechos de las niñas y los niños. Y por eso hago un exhorto a mis compañeras y compañeros Diputados de las distintas fuerzas políticas aquí representadas, para que nos sumemos a favor de esta reforma”.

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 23 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Posteriormente se pasó al punto siguiente del orden del día, en el cual los Diputados Esteban Meneses Torres y José Verduzco Moreno dieron lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Dentro del séptimo punto del orden del día, el Diputado Heriberto Leal Valencia dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa del Ejecutivo Estatal para declarar dentro del territorio del Estado de Colima “EL DÍA 17 DE MAYO DE CADA AÑO, DÍA ESTATAL DE LA LUCHA CONTRA LA HOMOFOBIA”. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad.

Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea interviniendo el Diputado José Donald Ricardo Zúñiga, el cual expuso lo siguiente:.... *“Creo yo que el tema de los grupos de la diversidad sexual, es un tema que pocas ocasiones quieren tomar en nuestro Estado y en muchos otros. Algunos siguen todavía viendo a este grupo como minoritario, a este grupo quizás como apartado del desarrollo social. El día de hoy que votaremos aquí en el Congreso local, un día, el 17 de mayo, como el día estatal de la lucha contra la homofobia, creo yo que apenas es quizás el principio de una verdadera lucha que se debe de emprender a favor del respeto, a favor de la dignidad de las preferencias diferentes que tiene este sector en cuanto al tema de la sexualidad. Y digo ello, porque creo que en parte se contradice y en mucho que por un lado promueva el Gobernador, el actual Gobernador Mario Anguiano, un día de la lucha contra la homofobia, pero por otro lado, por dicho de muchos de quienes forman parte de estos grupos de la diversidad sexual, las políticas en materia de seguridad en nuestro Estado no sean las aceptadas, cada vez que ven en las calles manifestarse a una de estas personas, cada vez, que ven circular por las diferentes vialidades algún transexual y es detenido por elementos de seguridad, dicen ellos, por alterar el orden público. Creo yo que es una contradicción que entonces se venga a proponer aquí un día de la lucha contra la homofobia, pero que en la práctica allá afuera el Gobierno sea el principal promotor de esta persecución, de este hostigamiento, de este acoso, del que son objeto muchas de las personas que forman parte de estos grupos de la diversidad sexual. El día de hoy por supuesto que el grupo de Acción Nacional da su voto a favor de esta propuesta enviada por el Ejecutivo, pero también pugna aquí a favor de estos grupos que todavía muchos de ellos, de sus integrantes están desprotegidos y que muchos de ellos todavía no alcanzan el respeto a su dignidad como persona, a su dignidad como personas, eso es lo más importante, que el Gobernador amarre a sus perros bravos allá afuera, que les diga deberás a los elementos de seguridad, a su Secretario de Seguridad, que en Colima hay respeto para esas manifestaciones y creo yo que habrá más motivos, más argumentos para que el Gobernador presente una iniciativa de esta naturaleza. El día de hoy le reconocemos es un buen principio, pero falta mucho por hacer todavía en nuestro Estado y en esa lucha por supuesto que también Acción Nacional estará buscando el respeto a la dignidad de estos grupos”.*

No habiendo más intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego se pasó al punto octavo del orden del día en el cual el Diputado Manuel Palacios Rodríguez, dio lectura al dictamen relativo a la iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley que Previene, Combate y Elimina la Discriminación en el Estado de Colima. Al concluir la lectura, fundamentándose la petición, se propuso su discusión y votación, lo que en forma económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 24 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le

diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales se le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término el Diputado Noé Pinto de los Santos presentó una iniciativa, por la que se propone la reforma a la fracción XVII del artículo 7º, la fracción X del artículo 15, y las fracciones VI y VII del artículo 15 BIS, así como los numerales de los Capítulos que integran el TITULO SEGUNDO; y se adiciona la fracción XVIII del artículo 7º, haciéndose el corrimiento respectivo, pasando a ser la actual fracción XVIII, fracción XIX; las fracciones V y XI del artículo 15 haciéndose el corrimiento respectivo de las fracciones vigentes, la fracción VIII del artículo 15 BIS, así como la adición del CAPITULO III denominado “DE LA ATENCION Y PROTECCION A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA”, al TÍTULO SEGUNDO, integrado por los artículos 20 BIS 17, 20 BIS 18, 20 BIS 19, 20 BIS 20, 20 BIS 21, 20 BIS 22, 20 BIS 23, y 20 BIS 24, todos de la Ley de Salud del Estado de Colima, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

A continuación hizo uso de la palabra la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó una iniciativa por la que se reforma y adiciona el artículo 148 del Código Civil para el Estado de Colima, documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la tribuna la Diputada Gabriela Benavides Cobos, la cual presentó una iniciativa que adiciona el Artículo Decimo Primero transitorio a la Ley de Hacienda para el Municipio de Manzanillo, con el objeto de poder coadyuvar con dicho Municipio a que la ciudadanía tenga incentivos fiscales para ponerse al corriente en los pagos generados por concepto del Impuesto Predial, siendo necesario, que esta Soberanía apoye acciones que consten en instrumentos legales que faciliten a los Ayuntamientos la recaudación de ingresos económicos y a su vez apoyar a todas las familias manzanillenses que se encuentren en el mismo hecho de atraso en el pago de sus obligaciones fiscales, que no pueden ponerse al corriente a pesar de los descuentos que se manejan por pagos oportunos, debido a los recargos generados y multas acumuladas durante varios años a sus cuentas, por diversas situaciones, principalmente la cuestión económica. Documento del que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente:... *“El tema de tomar la tribuna, de hacer uso de la voz es para abordar y hacer un exhorto puntual y respetuoso al Señor Gobernador del Estado sobre el tema particular de la huelga del SUTUC y el conflicto del SUTUC y del exlíder sindical Leonardo Gutiérrez o líder sindical. En primer lugar, decir que 2002 la Universidad de Colima, desde el 2002, la universidad, o desde el 2002, la Universidad debió crear el FOSAP, el Fondo de Ahorros. Por instrucciones de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación de la SEP, pero la Universidad no lo hizo en ese año. Ese fondo de ahorro se tenía que haber integrado o se tiene que estar integrando con el 5% de aportación de la nómina respecto de los trabajadores y del 10 de la aportación de la Universidad, el 10% respecto a la nómina como aportación de la Universidad. Del 2005 al 2011, en el informe del entonces Rector Aguayo López, se reconoció que el crecimiento del número de jubilados y pensionados se incrementó al doble, de 190 a 407 jubilados y pensionados. Que en ese entonces, ya el FOSAP debería de estar integrado por cerca de 600 o más de 623 millones de pesos. Ninguna institución política pública, pudiera sostener un crecimiento de esta naturaleza, de entrada, la propia Universidad en su corto o mediano plazo, esta fincada sus finanzas en una gran cantidad de nómina que deber derogar para cubrir esta gran cantidad de jubilados y pensionados, es decir, hay un riesgo de asfixia financiera para la Universidad desde ese entonces. El oficio que envió la Tesorería de la Universidad al SUTUC, con número 302, del año 2007 con fecha del 6 de septiembre de ese año en referencia, habla y reconoce de un faltante de depósitos de 109 millones de pesos. Entonces, es que desde esos años, pero particularmente truena el conflicto en marzo del 2011, cuando Leonardo Gutiérrez empieza a hacer las denuncias respectivas de estos hechos. Ahí, hablaba Leonardo en diferentes medios de comunicación ha quedado impreso esas declaraciones, esas denuncias, en donde habla de cheques de febrero del 2007 que por quincena ascienden a 1.5 millones de pesos que son cheques que rebasan las cantidades de un ex rector jubilado, es decir, son cheques que no deberían de estar en lo normal, en los parámetros normales de lo que un pensionado y jubilado recibe. Él hace denuncias en donde habla de un posible quebranto de hasta 40 millones de pesos. La Auditoría del Gobierno del Estado la Comisión al respecto que se creó, también reconoce ciertos hallazgos de irregularidades. Efectivamente el primero de ellos, de jubilaciones cuantiosas. También habla de prestaciones que se pagan con cargo al Fondo del FOSAP, pero que están fuera y deben de estar fuera o deben de ser pagadas con otras partidas*

presupuestales y también sin duda alguna reconoce también la opacidad en la disposición de tales recursos. Estas denuncias obligaron, hay que decirlo así, con claridad, a quitar a cualquier precio de la dirigencia del SUTUC, quien quizás su mayor pecado ha sido salirse de la tradicional o típica lucha sindical, de esta que está cubierta motivada por una subcultura de escasa conciencia política, más bien que se acomoda en función de beneficios inmediatos, pero nunca que ha pretendido ser protagonistas, cuando este entonces, Secretario General del SUTUC, decide tomar este protagonismo de denuncia, de posibles desfalcos en el FOSAP, pues entonces, se decide sacarlo de la dirigencia, enterrar con ello, pretender enterrar con ello, la piedra caliente que es el FOSAP, decía, lo quitamos de la dirigencia, se acaba y se calla el problema. Con un proceso intimidante, hacía varios de sus colaboradores, y consejeros del propio sindicato, cobijado de una propia experiencia de lucha y de resistencia sindical de varios de ellos, pues la autoridad universitaria, de manera conjunta con la Junta Local por Toma de Nota exprés, vía Gobernador del Estado deciden nombrar a un nuevo líder sindical en tan sólo dos días, que no critique, alineado, que ya no toque el tema del FOSAP, en dos días la Junta Toma Nota, mientras la impugnación que hizo Leonardo a esa misma junta, ya lleva semanas, durmiendo ahí, el sueño de los justos. El asunto llevará sin duda alguna, meses en resolverse jurídicamente, hasta que algún Juez de Distrito emita resolución al respecto. Mientras que observamos ya en los últimos días, una huelga de hambre de varios profesores ahí, pero también observamos a partir del primero de mayo, en el desfile del trabajo, sin duda alguna, un desdén político, por parte del Gobernador del Estado. Ante, para no evitar o tratar de evitar según él, alguna confrontación entre los trabajadores de la Universidad y esa manifestación decidió mandar a su Secretario particular y al Presidente del PRI, le costó mucho, mucho al Sr. Gobernador, bajar a dialogar o bien, mandar a llamar a Leonardo y a su líder sindical, del SUTUC, para evitar alguna confrontación, no, prefirió darle un desdén político y manejarlo de esa naturaleza, bueno, es típico de un gobernador que ha estado ausente durante todos estos años al frente del gobierno. Una indolencia con ocho maestros en huelga de hambre por siete días, yo le pregunto ¿a que le apuesta el Sr. Gobernador?, ¿a que se le mueran de hambre?, ¿A tapar el pozo? y con ello ¿sepultar la transparencia del FOSAP?, esa es la indolencia que tiene el Gobernador, quien en su momento también fue su aliado político electoral, hay que reconocerlo, también el SUTUC ha sido aliado político electoral del PRI, eso es lo que le merece este desdén ahora, porque ya no está de acuerdo con su ideología y su formación política. Por lo tanto y con estas cuestiones de antecedentes, compañeras y compañeros Diputados es que realizo, hago un exhorto enérgico a que el Sr. Gobernador del Estado, deje de ser parcial en este asunto de la Universidad que es serio, que deje de ser indolente con ciudadanos, con seres humanos que están, si, por su libre voluntad tomando una huelga de hambre, pero el que hace, no mueve ni un solo dedo para resolverlo políticamente, y también como ha sido su tradición, ausente de los problemas, parece ser que uno de los vicegobernadores, el Secretario General de Gobierno, le encarga todo para que lo resuelva, como si él no tuviese tiempo en este tema tan fundamental que significa la Universidad de Colima, para todos los colimenses. De manera primordial este problema no es afecta, a cientos de trabajadores de la Universidad, su desfaldo al Fondo de Ahorro, ese es el tema central, más allá, si es un líder u otro líder el que esté al frente del sindicato, ya que el problema no solo es la ilegalidad de la remoción de la dirigencia sindical, como lo comenté, ya habrá los cauces legales para que así lo resuelvan, pero el problema mayor compañeras y compañeros Diputados, es esclarecer el tema de la opacidad del FOSAP, que involucra a vacas sagradas del presupuesto universitario, y son millones de pesos los que están ahí, en este sentido, las cuotas de inscripción, todo este problema, también tiene un contexto, y por eso digo que es indolente el Gobernador del Estado por eso digo que es ausente, porque es un contexto de un problema de educación superior de la entidad, este problema hoy, sindical, por decirlo así, del problema del Fondo de Ahorro, también se enmarca en una situación de un contexto que ya lo conocemos de hace años, las cuotas de inscripción cada semestre aumentan, cada vez les resultan más difíciles a las familias, de bajos recursos, poder pagarle a sus hijos la Universidad que debe de ser popular, y no lo es, parece ser ya una Universidad más privada por las altas cuotas y no solo las cuotas es el problema, todo lo que deriva para un estudiante sacar una carrera, con copias, con libros, con todo lo que debe de accesarse. Los sueldos de los profesores, no son dignos, ni propios de aquellos maestros y catedráticos, que deberían de estar bien pagados con sueldos bien remunerados para generar alumnos y posteriores profesionistas de primer nivel. Sus egresados no encuentran empleo para el cual fueron estudiados, porque hay una desvinculación entre la plataforma académica y la plataforma laboral del estado, eso tiene años, no se modifican para poder encontrar esto, y las becas no son suficientes para todos aquellos que si los buenos estudiantes y quieren seguir al frente de sus estudios. Y por si esto se le agrega este último tema, el ahorro de los trabajadores es saqueado y si alguna luz hizo a Leonardo hacerse crítico del sistema no puede, no puede hoy tratársele a él ni a los maestros que están en solidaridad, exigiendo el esclarecimiento de este tipo del FOSAP, de este asunto, de este problema del FOSAP no puede hoy tratársele con desdén, ante todo es un ser humano y los profesores

son seres humanos, son catedráticos de la Universidad que han dejado varias generaciones, que han sacado varias generaciones adelante y por lo tanto no amerita por parte del Gobierno del Estado un desdén político, no amerita un desdén político y yo sí le hago un exhorto enérgico y serio al Sr. Gobernador del Estado para que trate de atender este problema de manera seria, lo jurídico que corresponda a las instancias, pero lo político él sí es responsable, porque se metió a tomar de manera parcial, asunto en este tema del SUTUC y hoy generó esta problemática que hoy lo tiene ahí afuera de sus oficinas, y ni así, se compadece de resolver el tema. Por lo tanto, le solicito al Señor Gobernador del Estado que atienda el asunto que le compete y lo que compete a sus facultades”.

Sobre el mismo tema también habló el Diputado Martín Flores Castañeda, el cual manifestó lo siguiente:... “El asunto que ha tratado el Diputado Rodríguez, sin duda es de la mayor importancia para el desarrollo de una institución tan prestigiada y tan noble como es la Universidad de Colima, es un asunto de, por y para los universitarios, que tiene su origen en una lucha natural inicialmente por la rectoría y hoy por la dirigencia del Sindicato Único de los Trabajadores de la Universidad de Colima. Dejar muy claro que el Legislativo del Estado tiene que estar congruente con la alta encomienda que el mandato popular nos confirió con su voto, que es salvaguardar y exigir se respete el estado de derecho. Sin duda, que eso es a lo que nos compromete el pueblo de Colima y a eso subimos a esta tribuna. En primer término la sucesión rectoral, se llevó a cabo sin mayor contratiempo, si con una discordia ahí del SUTUC, del entonces dirigente del SUTUC, con el entonces, Rector de la Universidad de Colima, por un tema que a su juicio ameritaba una investigación acuciosa que era el tema del FOSAP. Después de resultar electo el actual Rector de la Universidad de Colima, parecían que las cosas volvían a sus cauces normales, sin embargo, posterior a ello, la mayoría de delegados tal y como lo previene la Ley Federal del Trabajo de manera de aplicación directa para este caso que nos ocupa, convocaron a Asamblea, en virtud de que la dirigencia en funciones no había convocado a la misma, en pleno uso de sus facultades ejercieron ese derecho de convocar y de esa asamblea decidieron por mayoría, destituir al anterior dirigente sindical, hoy en huelga de hambre y dirigir una nueva dirigencia sindical, asunto del que tomó nota por mandato de ley, y por así solicitarlo quienes resultaron electos, la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, hasta ahí el tema legal, y hasta ahí en el ámbito local, no conformes con la determinación de la Toma de Nota y el registro de la nueva dirigencia del SUTUC, la dirigencia depuesta, parte de la dirigencia depuesta, interpuso el recurso de amparo, asunto que está precisamente en los tribunales federales, y habrá de agotarse, y habrá de determinar si el registro Toma de Nota de la nueva dirigencia, fue apegada a derecho o no fue así. Por otro lado, el hecho de que el dirigente destituido por la mayoría de sus delegados, de los delegados que fueron los que inicialmente lo habían elegido, y así lo decidieron, bueno, el hecho de que él se instaure en huelga de hambre afuera de palacio de gobierno, obliga si a la sociedad a observar que se respeten sus garantías, a manifestarle nuestro respeto y solidaridad sobre todo un respeto absoluto a la decisión que él ha tomado y el grupo de seguidores. Sin embargo también esto que ha decidido, por ningún motivo podemos exhortar al Gobernador del Estado u obligar a que tome parte en un asunto que es de la vida interna y de la autonomía de la propia Universidad de Colima. Debe de quedarnos muy claro la huelga de hambre si el dirigente depuesto se siente afectado por alguien que influyó en el ánimo de los delegados, el que tiene el control y así debe de quedar muy claro así lo dice la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, el máximo dirigente de la Universidad es el Rector de la Universidad de Colima y no el Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno. No podemos aceptar que la responsabilidad o la solución de un conflicto interisindical de un asunto interno de la Universidad de Colima, se haga responsable al Gobernador del Estado Mario Anguiano Moreno. Debe quedar muy claro, cada quien es responsable de sus actos, y Leonardo Gutiérrez Chávez que es amigo nuestro tendrá el respeto que le merece la Ley y el respaldo para que se salvaguarde su integridad física, para que se salvaguarde su entorno en donde él ha decidido instalarse en huelga de hambre porque es un espacio público. Yo diría que el mejor espacio para reclamar es en la propia Universidad de Colima y convencer a sus compañeros trabajadores, que le han hecho una chicanada, si eso es, esa es la mejor manera de acreditar que cuenta con el respaldo de los universitarios y que los universitarios están verdaderamente dolidos por la decisión que tomaron la mayoría de delegados que representan a los trabajadores de acuerdo al estatuto propio del sindicato. Eso es lo que debe de hacer Leonardo, convencer a sus compañeros trabajadores de la Universidad de Colima, de que el debe de ser el dirigente sindical y no el que ellos eligieron después de haberlo destituido, el tema pues, se constriñe a un tema interno de la Universidad de Colima, nosotros como legisladores del PRI, habremos de exigir se respete y se haga respetar la Ley Orgánica de la Universidad de Colima y por supuesto respetaremos la vida interna del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima. El día de la marcha obrera del 1º de mayo, nosotros quienes ahí estuvimos, tenemos que hablar con la verdad, observamos un contingente homogéneo, un contingente

organizado de sindicatos único de Trabajadores de la Universidad de Colima, no obstante que el grupo minoritario porque así está acreditado ahí, gráficamente, estuvo oponiéndose a la participación o a la marcha de los universitarios, las fuerzas de seguridad del orden, salvaguardaron la buena marcha y que quede claro, en ningún momento hubo agresión alguna para algún universitario. Solamente hubo, solamente el impedimento para que Vladimir el dirigente de Morena y un grupo de seguidores interrumpieran la marcha, es lo único que se presentó, no hubo otro hecho, para que no tratemos de magnificar las cosas. Lo que sí es cierto es que la Universidad de Colima, sus trabajadores, marcharon unidos y organizados el día 1º de mayo y fueron más de 2,500 los que estaban en la huelga de hambre, si, si eran unos 100, era un ciento de personas, entre ellos, algunos dirigentes de Morena en el Estado de Colima y también universitarios que merecen todo nuestro respeto a su lucha por recuperar la dirigencia del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Colima, por lo pronto y hasta hoy, el grupo parlamentario del PRI, mantendrá firme su convicción de apego al estado de derecho y esperaremos las resoluciones de las autoridades federales, a las que han ocurrido los dirigentes depuestos del SUTUC y también desde esta tribuna manifestamos nuestro respeto y solidaridad absoluta a la huelga de hambre que ha emprendido Leonardo y sus seguidores, pero también decirles no vamos tomar partido en una decisión que solo compete a los universitarios”.

Acto continuo hizo uso de la palabra el Diputado Orlando Lino Castellanos, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual se hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, y a la Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a realizar uno o los estudios que consideren pertinentes, con el propósito de conocer la frecuencia, tipo, involucrados y causas de los accidentes viales que ocurren en el tramo carretero que une directamente los puntos de entrada y salida de la Ciudad de Colima, y que es conocido como Libramiento Ejército Nacional Mexicano o Libramiento Gral. Marcelino García Barragán; así mismo esta H. Legislatura considera adecuado solicitar a las autoridades anteriormente mencionadas, elaboren e implementen, con base en los estudios realizados y en coordinación con otras autoridades responsables, un Plan o Estrategia de Seguridad Vial para el Libramiento Ejército Nacional Mexicano, que contenga soluciones a los puntos de mayor riesgo de accidentes vehiculares en esta vía de comunicación, y busque que los camiones de carga (trailers) salgan de la zona urbana o no tengan contacto con los habitantes de la Ciudad de Colima que se ven obligados a transitar y cruzar por el libramiento.

Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, motivó la intervención del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano el cual expuso lo siguiente:.... *“La intervención de su servidor compañeras y compañeros Diputados es para posicionar nuestra postura al respecto, y es a favor sin duda de este llamado. Quiero señalar en principio que el libramiento realmente llamado Marcelino García Barragán, o Ejército Mexicano, tiene un proyecto definido, un proyecto ejecutivo para su modernización. Un proyecto que lo lleva a 10 carriles en uno de sus tramos. Este proyecto para modernizar el libramiento tiene que ver justamente con mayor seguridad vial en este tramo, tiene que ver también con la previsión que el Ejecutivo estatal está haciendo en razón de la ampliación del puerto, porque en el mediano plazo habrán de circular alrededor de 4 millones de contenedores, provenientes del Puerto de Manzanillo por nuestra carretera y habiendo solo una vía que cruza nuestra ciudad, el ejecutivo estatal, junto con el centro de SCT Colima, han definido el proyecto de modernización del libramiento. Pero también debemos señalar y reconocer el trabajo que las administraciones municipales de Colima, han venido haciendo en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano para la definición del nuevo PDU, del nuevo Programa de Desarrollo de la Ciudad, en el que no solo se define un nuevo trazo para que las vías del tren, liberen la ciudad sino también un nuevo libramiento carretero para evitar que este flujo vehicular cruce nuestra ciudad con el consecuente riesgo que implica el creciente número sobre todo de camiones de carga que lo cruzan. Este programa de desarrollo urbano de la ciudad de Colima, que prevé estos dos libramientos, el libramiento ferroviario pero también el libramiento carretero, ha sido turnado de la administración municipal a la Secretaría de Desarrollo Urbano y está en proceso de consulta para ser liberado, señalo esto porque una vez aprobado el PDU, y una vez que tengamos el trazo por donde habrá de cruzar el nuevo libramiento, tendrán que desarrollarse una serie de trabajos técnicos para definir cuál será la liberación del derecho de vía, cuáles serán los cruces de puentes sobre algunos cauces, pero sobre todo cual cuantioso será el costo de este nuevo libramiento. Decirles compañeras y compañeros Diputados que su servidor lo ha señalado en más de una ocasión y así se lo hemos solicitado al Sr. Gobernador que se buscara en razón de la modernización de la carretera 4 carriles, como es un compromiso del Presidente de la República que también se incorporara al nuevo libramiento carretero a este compromiso a efectos de darle esa seguridad, a nuestra ciudad. Esto sin duda ha sido bien visto y de buen agrado, la Secretaría de Desarrollo Urbano, del Gobierno del Estado está haciendo lo propio, el Sr. Gobernador ha destinado muchas horas de*

trabajo en este tema y confiamos sin duda, que serán proyectos que en el mediano plazo, maduren en beneficio de la ciudad de Colima. Los Diputados del PRI, habremos de votar a favor porque además es necesario tener conocimiento preciso de los puntos de conflictos que en este tramo carretero se presentan”.

Dentro del mismo tema, también hizo uso de la palabra la Diputada Yulenny Guylaine Cortés León, la cual manifestó lo siguiente:... *“Definitivamente la modernización no es sinónimo de seguridad vial compañero y para muestra de ello tenemos allá en Villa de Álvarez, la carretera al Espinal, desde que se terminó esta carretera ¿Cuántos accidentes viales ha habido?, con tantas defunciones provocadas por los mismos, y no nada más la carretera al Espinal, también la avenida Griselda Álvarez, ¿Cuántas muertes y cuantos accidentes no ha habido en cada uno de los cruces de esta avenida?. Ha aumentado el número de accidentes y muertes viales de manera considerable, lamentablemente. Muy pertinente el exhorto que presenta ahora el compañero, no nada más en esa vialidad, sino en muchas más que desde lo municipal, lo estatal y por supuesto lo federal, deberían de estar trabajando, en donde está el consejo de prevención de accidentes en el Estado que hasta ahorita no se han dejado ver ni siquiera en temporada alta que acabamos de pasar, el gobierno federal en todo este análisis que no ha dejado dormir al Sr. Gobernador del Estado, en la ampliación a 4 carriles de la carretera Armería-Manzanillo, que no es, me pregunto yo, el gobierno federal, quien debe hacer y quien debe obligar a los trailers a irse por la carretera de cuota y no por la libre, !!haaa y al Sr. Gobernador se le ocurre la idea de ampliar a cuatro carriles la carretera, que bueno, sobre todo para los que viven en todo este tramo, que bueno, pero y ¿y la seguridad vial, en donde sigue quedando?, y entonces, quienes se dedican a que, a cuidar estas carreteras, ¿en donde están y que van a hacer?, ¿Cuál es el compromiso de ellos?, seguimos en las mismas, la carretera la pueden ampliar a 20 carriles y el número de accidentes si no hay quien cuide en la práctica y en lo físico estas carreteras, vamos a seguir exactamente igual”.*

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día, en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 13 de mayo del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las quince horas con diez minutos del día de su fecha.